

curador señor Gómez Gras, contra «Calzados P. Chikes, Sociedad Limitada» y don Angel Mañas Díaz con domicilio en Partida de Carrús, 2-368, de Elche, en reclamación de 8.246.017 pesetas de principal, los intereses devengados hasta el momento del pago y más las costas que prudencialmente presupuestadas ascienden a 1.682.457 pesetas. Por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien hipotecado que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 20 de febrero de 2001, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido la adjudicación la parte demandante, el día 20 de marzo de 2001, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 20 de abril de 2001, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, sin cuyo resguardo no serán admitidos.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado, acompañando el resguardo de la consignación y aceptando expresamente las obligaciones de la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá realizarse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio del remate.

Quinta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogada en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en paradero desconocido.

Novena.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, o no poderse celebrar por otro motivo, lo sería el siguiente día hábil a la misma hora, excepto, sábados.

Bien objeto de subasta

Parcela de Terreno en término municipal de Aspe, parte del polígono industrial denominado «Tres Hermanas» señalada con el número 38 en el plano parcelario de Plan Parcial de Ordenación. Tiene una extensión superficial aproximada de 1.709 metros cuadrados, y linda: Norte, parcela número 40; sur, calle del polígono; este, parcela número 37, y oeste, calle del polígono. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, al libro 377

de Aspe, folio 38, finca número 25.244, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en catorce millones seiscientos treinta y siete mil trescientas setenta y seis (14.637.376) pesetas.

Dado en Novelda a 21 de noviembre de 2000.—La Secretaria, Lidiana Anduix Serra.—67.445.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña María Dolores de las Heras Garcia, Juez de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 330 /2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Michael-William Everett, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 22 de enero, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0470/0000/18/0330/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de febrero, a las once, sirviendo de tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de marzo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 1 de orden. Vivienda de la planta baja con jardín, compuesta de sala comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, mas dos terrazas y un

pasillo que le da acceso a través de una escalera que baja desde otra terraza de uso común para tres viviendas de que se compone el edificio, sita a la altura de la calle Holanda, por cuya calle queda a contraterreno la que se describe, en San Agustín, que tiene una superficie la vivienda 113 metros cuadrados. Otra vivienda que ocupa una superficie de 104 metros cuadrados. Dos dependencias destinadas a almacen con una superficie de 2 y 6 metros cuadrados respectivamente. Y una piscina que ocupa una superficie de 27 metros cuadrados. El jardín ocupa una superficie de 326 metros cuadrados.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6 al tomo 1897, libro 175 de Palma VII, folio 143, finca 8900.

Tipo de subasta: 40.660.000 pesetas.

Palma de Mallorca, 21 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—67.719.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña María Raquel Alejano Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 222/00-P, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Antonio Jesús Sigut González, doña Raquel América Gómez Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3806000018122200 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como, bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuera mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana once.—Vivienda inscrita al tomo 1.604, libro 215, folio 154, finca 21.806.

Tipo de subasta: 12.903.000 pesetas.

2. Urbana número dos.—Una cincuentava parte indivisa de local de garaje, inscrita al tomo 1.646, libro 232, folio 47, finca 21.822/15.

Tipo de subasta: 2.346.000 pesetas.

3. Urbana número dos.—Una cincuentava parte indivisa de local de garaje, inscrita al tomo 1.737, libro 261, folio 143, finca 21.822/45.

Tipo de subasta: 2.346.000 pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de noviembre de 2000.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—67.742.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Francisco Javier Míguez Poza, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 243/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Afigal S.G.R.» contra «Egosa, Asfaltos y Construcciones, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1584/0000/18/0243/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Monte llamado Devesa Do Vizconde, sito en el lugar de Formaris, parroquia de San Cristóbal de Enfesta, Santiago, de extensión de 20 áreas, que linda: Norte, la finca que se describirá al número 2; sur y este, camino y oeste, testas de labradíos de ignorados dueños.

En esta finca y dentro de la extensión indicada se hallan enclavadas las siguientes edificaciones:

a) Un cubierto con suelo de tierra, de la extensión de 480 metros cuadrados.

b) Un anexo cubierto y cerrado de 112 metros cuadrados.

c) Otros cubierto anexo de la extensión de 45 metros 60 centímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1031, libro 73, folio 149, finca 6.278 Registro de la Propiedad número 2 de Santiago.

2. Monte o Dehesa Do Vizconde, sita en el mismo lugar que la anterior de la extensión de 4 áreas 53 centiáreas, que linda: Norte, la finca que se describirá al número 3; sur, con la descrita en el número anterior; este, camino, y oeste, testas de labradíos de varios.

Inscrita al tomo 1031, libro 73, folio 171, finca 6.279, Registro de la Propiedad número 2 de Santiago.

3. Dehesa llamada Do Vizconde, sita en el mismo lugar que la anterior, de la extensión de 4 áreas 53 centiáreas, que linda: Norte, la finca que se describirá al número 4; sur, con la descrita al número anterior; este, camino, y oeste, testas de otros.

Inscrita al tomo 1031, libro 73, folio 173, finca 6.280, Registro de la Propiedad de Santiago número 2.

4. Labradío y monte donde llaman Vizconde, sita en el mismo lugar que las anteriores, de la extensión de 68 áreas 28 centiáreas, que linda: Norte, herederos de don Francisco Barreiro; sur, con la finca descrita al número anterior; este, camino, y oeste don Manuel Gandra Carollo.

Inscrita al tomo 1031, libro 73, folio 155, finca 6.281, Registro de la Propiedad de Santiago número 2.

5. Parcela señalada con el número 399 del plano general de la zona de concentración parcelaria de San Cristóbal de Enfesta, consistente en terreno dedicado a monte, al sitio de Formaris, municipio de Santiago, de la extensión de 1 hectárea 6 áreas 65 centiáreas, que linda: Norte, don Miguel Gendra Gendra y otros (400); sur, don Modesto Vázquez Rosende (398); este, camino, y oeste, doña Rosalia Carrillo Iglesias (429) y don Vicente Pazos Picón (430).

Inscrita al tomo 985, libro 27, folio 7, finca 2.115 del Registro de la Propiedad número 2 de Santiago.

6. Inculco al sitio de Fieiteira en términos del lugar de Formaris, parroquia de Enfesta y municipio de Santiago, de la extensión de 6 áreas 39 centiáreas, que linda: Norte, herederos de don José Pombo; sur y oeste, pista construida por el «Iryda», y este, camino de carro.

Inscrita al tomo 1.174, libro 216, folio 48, finca 20.137 Registro de la Propiedad número 2 de Santiago.

7. Parcela señalada con el número 440 de la indicada zona de concentración parcelaria consistente en un terreno a monte al sitio de Formaris, municipio de Santiago, de la extensión de 1 hectárea 25 áreas 67 centiáreas. Linda: Norte, de don Evaristo Santos Botana y otros (441); sur, don Miguel Gendra y otros (439); este, camino construido por el servicio de concentración parcelaria,

y oeste, de don Miguel Gendra Gendra y otros (439) y don Manuel Guillín Pedreira (446).

Inscrita al tomo 999, libro 41, folio 97, finca 3.382, Registro de la Propiedad número 2 de Santiago.

8. Monte donde llaman Vizconde, en términos de Formaris, de la extensión de 17 áreas 97 centiáreas, que linda: Norte, don Manuel Guillín Pedreira; sur, herederos de don José Pombo; este, testas del monte Do Alto de Coto, y oeste, ribazo de sostén.

Inscrita al tomo 1.095, libro 137, folio 154, finca 12.752 del Registro de la Propiedad número 2 de Santiago.

9. Parcela señalada con el número 428 de la zona de concentración parcelaria, consistente en un terreno a monte al sitio de Formaris, de la extensión de 2 hectáreas 68 áreas 39 centiáreas, que linda: Norte, don Albino Pintos Cela y otros (427); sur, doña Rosalia Carrillo Iglesias (429); este, servicio de concentración parcelaria (392), y don Miguel Gendra Gendra y otros (400), y oeste, camino.

Inscrita al tomo 1.070, libro 113, folio 173, finca 10.222 del Registro de la Propiedad número 2 de Santiago.

10. Monte desmontado por una cantera llamado Vizconde, sito en el lugar de Formaris, de la extensión de 1 área 66 centiáreas, que linda: Norte, herederos de don Manuel Pombo; sur, más de la sociedad «Egosa»; este, la finca 395 de concentración parcelaria, y oeste, pista en plano superior construida por el «Iryda» y después resto de la finca de la misma procedencia.

Inscrita al tomo 1.174, libro 216, folio 50, finca 20.139, Registro de la Propiedad número 2 de Santiago.

11. Inculco que llama Fieiteira, en término de Enfesta, Santiago, situado entre dos casas, de la extensión de 4 áreas 78 centiáreas, que linda: Norte, muro que separa la casa y terreno de don Andrés Suárez; sur, en parte con muro que separa la era de doña Carmen Carballeira y un alpendre de la misma y en el resto con monte de don Manuel Guillín y don Domingo Gigurey Moure; este, carretera de Santiago a A Coruña, y oeste, monte de Carmen Carballeira.

Inscrita al tomo 1.191, libro 233, folio 118, finca 21.510 Registro de la Propiedad número 2 de Santiago.

A efecto de subasta fueron tasadas en las siguientes cantidades:

Finca 1: 5.673.152 pesetas.
Finca 2: 1.284.967 pesetas.
Finca 3: 1.284.967 pesetas.
Finca 4: 19.368.144 pesetas.
Finca 5: 6.083.830 pesetas.
Finca 6: 1.820.498 pesetas.
Finca 7: 3.509.902 pesetas.
Finca 8: 889.215 pesetas.
Finca 9: 5.147.856 pesetas.
Finca 10: 374.390 pesetas.
Finca 11: 1.361.813 pesetas.

Dado en Santiago de Compostela a 21 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Míguez Poza.—El/la Secretario.—67.460.

TARANCÓN

Edicto

Don Jorge Moreno González, Juez de Primera Instancia número 1 de Tarancón (Cuenca),

Por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 154/1999, seguido a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Francisco J. González Sánchez, contra don Antonio Martínez Rodrigo y doña María Cruz Baeza Pradillo —cuantía 8.160.482 pesetas, por el presente se saca a la venta